

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01

ITED-MO

Mayo del 2025



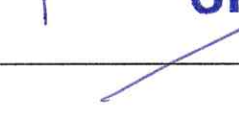
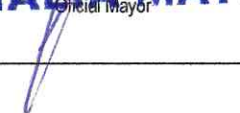
TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
2.1 Misión	5
2.2 Visión	5
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.	5
4. ATRIBUCIONES.	6
5. ORGANIZACIÓN.	7
5.1 Niveles Jerárquicos.	8
5.2 Estructura Orgánica.	8
5.3 Organigrama Estructural.	9
5.4 Organigrama Funcional.	10
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.	11
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.	11
8. DIRECTORIO.	16
9. BIBLIOGRAFÍA.	17



OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL  Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	REVISÓ  Lic. Salomón Albani Salmerón	AUTORIZÓ  Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	 Lic. Alberto Michi Campos
OFICIALÍA MAYOR  Oficial Mayor	ORGANO DE CONTROL INTERNO  Titular del Órgano Interno de Control	PRESIDENCIA MUNICIPAL  Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

1. INTRODUCCION

El Registro Civil, es una institución de orden público encargada de hacer constar, mediante la intervención de funcionarios debidamente autorizados para ello e investidos de fe pública, los actos relativos al estado civil de las personas físicas. Esta institución, se encuentra presente en los actos más relevantes de los habitantes de la nación, como son: el registro de nacimiento, matrimonio, adopción, divorcio, tutela, defunción y el reconocimiento de hijos.

El Registro Civil, siendo una institución jurídica de carácter público y de interés social, publicita los actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, proporcionando los medios administrativos, técnicos y jurídicos, que dan certeza a los actos registrales y que permiten a los ciudadanos el acceso pronto y expedito a las constancias que los prueban.

Para la Administración Pública Municipal 2024-2027 resulta trascendental centrar su interés en buscar un Gobierno eficaz, eficiente, transparente y ordenado, a través de la atención expedita en los diversos trámites y acorde a los lineamientos y leyes aplicables en la materia.

El Presente documento tiene un alcance a nivel municipal, es un documento de consulta y este deberá ser actualizado cuando por diversas circunstancias exista algún cambio al interior de esta unidad Administrativa, cambios que pueden verse reflejados en las leyes o normas aplicables.



OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01

LABOR		REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. María de Jesús Zamudio Galarraga	Lic. Salomón Aspañ Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos
 Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	 OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

En México, con la conquista española llega al país el sistema de registros parroquiales que operaba en España. En 1857, se expide la Ley Orgánica del Registro Civil, que reconoce a los archivos parroquiales la facultad de extender actas de nacimiento y matrimonio y limita al poder público a la única función de conocer de esos registros.

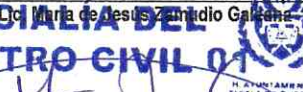
El 28 de julio de 1859, a través de las Leyes de Reforma, se logra la separación definitiva de la Iglesia y el Estado y se convierte el Registro Civil en una institución pública, con la facultad exclusiva de llevar el control y registro de los actos del estado civil de las personas físicas.

El Registro Civil, desempeña un papel fundamental en la conformación del Sistema del Registro Nacional de Población, ya que, a través de los actos del estado civil, se podrá certificar y acreditar de manera real la identidad de las personas.

En 1956, se consolidó el Registro Civil, con la aprobación del Código Civil, con lo cual, se instaure como la institución de carácter público que brinda certeza jurídica e identidad a las personas, a través de la inscripción de los actos y hechos desde el nacimiento, hasta la defunción.

El registro civil en el municipio de Tixtla de Guerrero de acuerdo a registros históricos fue creado en el año 1908, fue en ese año cuando se tiene de manera física los registros asentados de nacimientos, defunciones y matrimonios.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO Titular de la Oficina del Registro Civil	 OFICIALIA MAYOR H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO Oficial Mayor	 ORGANO DE CONTROL INTERNO H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO Titular del Órgano Interno de Control
		 PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2.1 MISIÓN.

Somos un órgano público operativo, responsable de prestar servicios de inscripción, registro, autorización, certificación y resguardo, otorgando identidad de manera integral, honesta y confiable, a través de canales físicos y electrónicos con calidad, eficiencia y transparencia.

2.2 VISIÓN.

Ser líderes y referentes en la prestación e innovación de servicios públicos con respeto, responsabilidad y compromiso, impactando significativamente en el desarrollo del Municipio.

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

El Marco Jurídico que da sustento a la Oficialía del Registro Civil 01 es:

FEDERALES	
ARTÍCULO	LEY
Capítulo II Artículo 30, Artículo 4o.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ESTATALES	
ARTÍCULO	LEY
Sección décima primera, artículo 54,	Ley Número 121 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.
Capítulo VII, Artículo 108	Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero
Capítulo II y relativos	Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. María de Jesús Zamudio Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	 Lic. Salomón Adrián Salmerón Oficial Mayor	 Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control
 Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal		
OFICIALÍA MAYOR ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

Artículo 2 y relativos	Reglamento de la ley 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero
Título segundo, capítulo primero, artículo 7 y relativos	Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero



4. ATRIBUCIONES.

Las Sigüientes Atribuciones de la Oficialía del Registro Civil 01 se establecen en el Título Sexto, Capítulo Segundo, Artículo 114 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero:

- I. Ejercer la función directiva de la Institución del Registro Civil en el Municipio;
- II. Ejercer la función del Oficial 01 del Registro Civil en la cabecera municipal;
- III. La planeación y ejecución de programas que contribuyan al mejor desempeño y aprovechamiento de los elementos humanos y técnicos de la institución del Registro Civil en el Municipio.
- IV. Coordinar, inspeccionar y supervisar el funcionamiento de la Oficialías del Registro Civil del Municipio;
- V. Recabar y resguardar los actos registrales que realicen las Oficialías del Registro Civil del Municipio;
- VI. Coordinar y supervisar el funcionamiento de las áreas de la Dirección

Municipal del Registro Civil;



OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. María de Jesús Zamudio Galeana	Lic. Salomón Adolfo Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
		
Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control

OFICIALÍA MAYOR

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Presidente Municipal
Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- VII. Expedir actas certificadas del estado civil de las personas registradas en el Municipio:
- VIII. Dar cumplimiento a las resoluciones y/o sentencias judiciales que tengan que ver con el estado civil de las personas registradas o inscritas en las Oficialías del Registro Civil del Municipio;
- IX. Determinar las guardias en días festivos; y
- X. Las demás que el sean necesarias para la realización de sus funciones y le otorgue las Leyes y Reglamento.

5. ORGANIZACIÓN.

La Oficialía del Registro Civil es una institución que se encuentra adscrita directamente a la Secretaria General, encargada de hacer constar, mediante la intervención de funcionarios debidamente autorizados para ello e investidos de fe pública, los actos relativos al estado civil de las personas físicas. Esta institución, se encuentra presente en los actos más relevantes de los habitantes de la nación, como son: el registro de nacimiento, matrimonio, adopción, divorcio, tutela, defunción y el reconocimiento de hijos.

Para la atención de los asuntos de su competencia, la Oficialía del Registro Civil 01 debe estar conformada por las siguientes unidades administrativas:

❖ 1 Despacho del Titular.

❖ 4 Unidades Administrativa.

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Lic. María de Jesús Zamudio Galeana	Lic. Salomón Alvarado Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos
 OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01 Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	 OFICIALÍA MAYOR ORGANO DE CONTROL INTERNO	 OFICIALÍA MAYOR ORGANO DE CONTROL INTERNO	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

El Titular es designado por el Presidente Municipal; los auxiliares administrativos son asignados mediante adscripción por la Oficialía Mayor.

8

5.1 Niveles Jerárquicos.

* Presidente Municipal Constitucional

** Secretaría General

*** Titular de la Oficialía del Registro Civil 01

**** Auxiliares Administrativos

5.2 Estructura Orgánica.

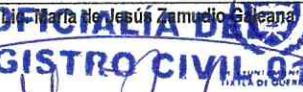
1.0 Presidente Municipal Constitucional

1.0.1 Secretaría General

1.0.1.1 Titular de la Oficialía del Registro Civil 01

1.0.1.1.1 Auxiliares Administrativos



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01 Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	 OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	 ORGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control
		 PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

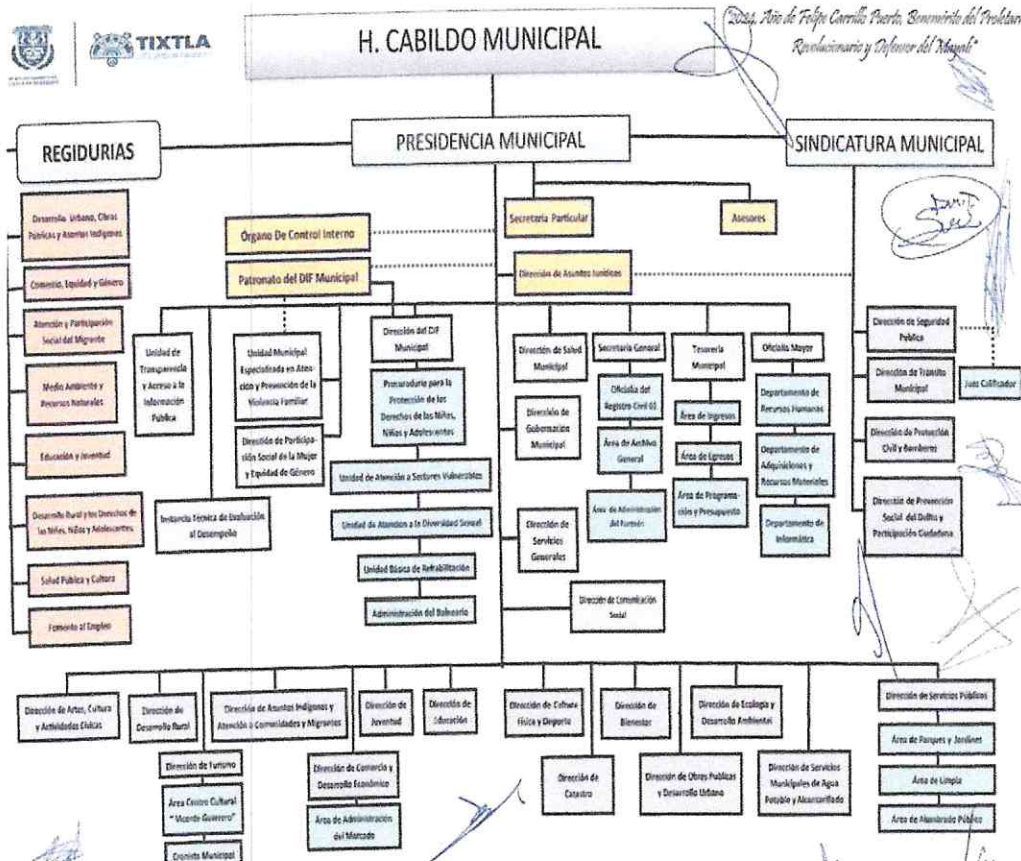
Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño

FECHA DE
EMISIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

22/05/2025

5.3 Organigrama Estructural.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
TIXTLA 2024-2027

ELABORÓ

Lic. María de Jesús Zamudio Galeana

REVISÓ

Lic. Salomón Albañil Salmerón

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

Titular de la Oficialía del Registro Civil

Oficial Mayor

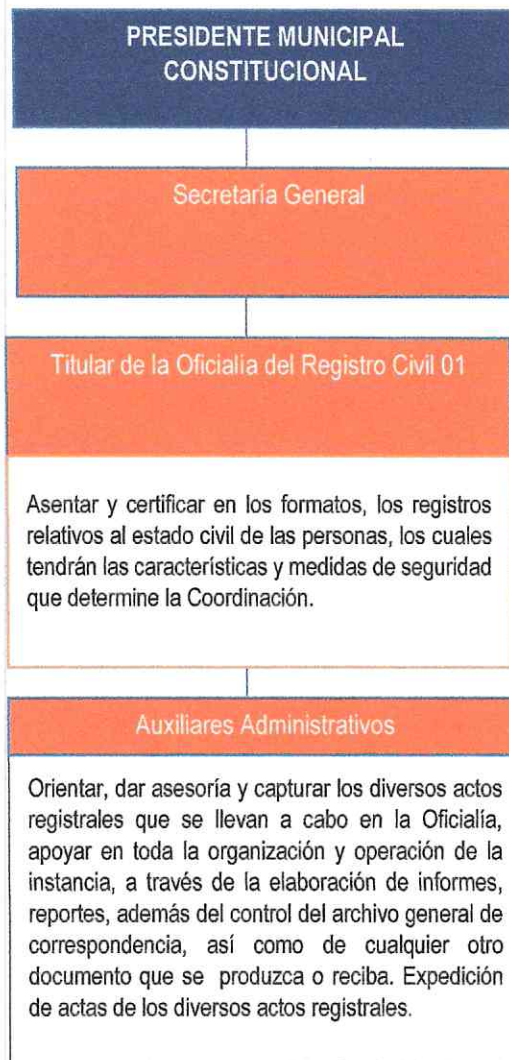
Titular del Órgano Interno de Control

Presidente Municipal

Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.4 Organigrama Funcional.



ELABORÓ OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01 Lic. María de Jesús Zamudio Galeana Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	REVISÓ OFICIALIA MAYOR Lic. Salomón Albañil Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ ORGANO DE CONTROL INTERNO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ PRESIDENCIA MUNICIPAL Lic. Albano Michel Campos Presidente Municipal Constitucional
--	---	---	---

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.

La Oficialía del Registro Civil 01 es la encargada de dar publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, siendo el Registro Civil quien proporciona los medios administrativos, técnicos y jurídicos que dan certeza a los actos registrales y que permite a los ciudadanos dar el acceso pronto y expedito a las constancias que los prueban.

7. ANÁLISIS DE PUESTOS.

TÍTULO DEL PUESTO:	TITULAR DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Secretaría General
PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliar Administrativo.
OBJETIVO DEL PUESTO:	Asentar y certificar en los formatos, los registros relativos al estado civil de las personas, los cuales tendrán las características y medidas de seguridad que determine la Coordinación.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura, Maestría o Doctorado (Titulado).
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Lic. En Derecho
ESPECIALIZACIÓN:	Conocimientos de materia jurídica
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
- Exigir y garantizar la aplicación de los requisitos que la Ley prevé, para la celebración de los actos y la inscripción de las actas relativas al estado civil de las personas; - Solicitar oportunamente y tener en existencia los libros o formas necesarias para la	



ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Lic. María de Jesús Zamudio Galeana

Lic. Salomón Albarrán Salazar

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Lic. Alberto Michi Campos

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01

Titular de la Oficialía del Registro Civil 01

OFICIALÍA MAYOR

Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

inscripción de las actas del Registro Civil y para la expedición de las copias certificadas de las mismas, y de los documentos del apéndice;

- ❖ Efectuar en las actas las anotaciones y cancelaciones marginales que procedan conforme a la Ley, y que sean enviadas por los Jueces y Tribunales competentes;
- ❖ Celebrar los actos del Estado civil, dentro o fuera de su oficina y expedir las constancias y certificaciones relativas que les sean solicitadas.
- ❖ Informar mensualmente a la Secretaría de Finanzas de los ingresos y egresos por actos del Registro Civil, o cuando está lo solicite;
- ❖ Rendir en los primeros cinco días de cada mes los datos estadísticos, informes y avisos a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil y demás dependencias Federales y Estatales;
- ❖ En los libros o cuadernos de actas que se utilicen, deberá agregarse el índice respectivo de los actos registrales, el nombre de la persona o personas, y el número de actas;
- ❖ Las formas de actas se renovarán cada año, quedando un ejemplar en el archivo de la oficialía, así como documentos que les correspondan, remitiéndose el otro ejemplar en el transcurso del mes siguiente, al Archivo Estatal de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil;
- ❖ Expedir copias certificadas de las actas del estado civil de las personas, conforme se encuentren asentadas en los libros o cuadernos de actas, así como las certificaciones o constancias correspondientes, de acuerdo con la verdad;
- ❖ Vigilar y ser responsable de que las actas se asienten en los ejemplares de libros o formas de registro correspondientes;
- ❖ Expedir y autorizar las copias certificadas de actas del Registro Civil que consten en los libros o cuadernos de actas del Registro Civil;
- ❖ En coordinación con las autoridades y organismos auxiliares, propiciar y difundir el

12



ELABORÓ	REVISÓ		AUTORIZÓ
Lic. María de Jesús Zamudio Galeana OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

conocimiento de la Institución del Registro Civil;

- ❖ Autorizar, con las excepciones de Ley, los actos y actas relativas al estado civil de las personas que establezcan el Código Civil en vigor;
- ❖ Atender las consultas que requieran las autoridades y los particulares solicitantes;
- ❖ Hacer la expedición fiel de copias certificadas de las actas del Registro Civil, que sean solicitadas por autoridades y particulares;
- ❖ Coadyuvar en las campañas que promuevan la regularización del estado civil de las personas, con las dependencias encargadas;
- ❖ Poner en conocimiento, inmediatamente, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, de las demandas interpuestas en su contra;
- ❖ Determinar la guardia del personal para atender en días inhábiles o festivos, el trámite relacionado con inhumaciones;
- ❖ Dar oportuno aviso a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil de la pérdida o destrucción de los libros o actas del registro que estén bajo su custodia, procediendo a su inmediata reposición;
- ❖ Colaborar en las inspecciones que se practiquen a los libros o cuadernos de actas de la Oficialía a su cargo, firmando el acta que se le levante;
- ❖ Tener los libros del Registro Civil foliados, inutilizando las fojas no usadas;
- ❖ Concentrar al Archivo Estatal de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, los libros o formas de registro respectivo;
- ❖ Elaborar y tener actualizado el inventario del archivo que se encuentra bajo su custodia;
- ❖ Cancelar con la leyenda "CANCELADA" las formas que sean inutilizadas por cualquier

13



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. María de Jesús Zamudio Galeana OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	Lic. Salomón Albañil Salmerón OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz ORGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control
		Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2004-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Hará constar junto con los interesados y testigos presentes, cuando por cualquier motivo o impedimento deba de suspenderse algún acto, en la que expresará la causa de la misma; inutilizando al momento el acta y marcándola con dos líneas transversales;
- ❖ Realizar el registro de personas, que se presenten con copia certificada de diligencia de información testimonial rendida ante la autoridad competente, previo pago de derechos autorizados para tal efecto, y hacer la anotación marginal correspondiente;
- ❖ Orientar e instruir al público sobre la trascendencia, consecuencias, requisitos, trámites para la celebración de actos e inscripción de actas del Registro Civil;
- ❖ Expedir las constancias de inexistencia de registro que le sean solicitadas, previa comprobación de que no obren en su archivo las actas respectivas;
- ❖ Cuidar que las actas no sufran enmendaduras, raspaduras o borrones; y que se encuentren correctamente escritas, sin abreviaturas, testando en su caso y haciendo la anotación marginal correspondiente;
- ❖ Permitir la revisión de los libros o cuadernos de actas a la persona que lo solicite, con respeto y seriedad, siempre que ésto sea en presencia del Oficial del Registro Civil, dentro de las mismas oficinas y durante las horas de despacho;
- ❖ En las actas de registro de nacimiento, deberán omitir o suprimir en su caso la mención de hijo natural o cualquier otra nota infamatoria a la dignidad del individuo;
- ❖ En la expedición de copias certificadas de actas del estado civil, independientemente de la firma del oficial, deberá llevar insertas las iniciales de la mecanógrafa que elabora el acta y firma del que la coteja,
- ❖ Informar a los contrayentes, previo a la celebración del matrimonio, las características de los regímenes patrimoniales establecidos en el Código Civil vigente en el Estado; y (ADICIONADA, P.O. 13 DE JULIO DE 2004)



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. María de Jesús Zamudio Galeana OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	Lic. Salomón Albarrán Salmerón OFICIALIA MAYOR Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz ORGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control
		Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

TITULO DEL PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
DEPENDENCIA:	Oficialía del Registro Civil 01
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Titular de la Oficialía del Registro Civil 01
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Orientar, dar asesoría y capturar los diversos actos registrales que se llevan a cabo en la Oficialía, apoyar en toda la organización y operación de la instancia, a través de la elaboración de informes, reportes, además del control del archivo general de correspondencia, así como de cualquier otro documento que se produzca o reciba. Expedición de actas de los diversos actos registrales.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato, Pasante o Titulado de Licenciatura.
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Licenciatura en Derecho o conocimientos básicos de leyes aplicables al Registro Civil
ESPECIALIZACIÓN:	Computación y manejo de paquetería de Office.
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en el trabajo administrativo.
FUNCIONES:	
❖ Recibir la correspondencia de las diversas áreas o dependencias. ❖ Recibir la documentación relativa a todos los actos registrales que se llevan a cabo en la Oficialía como son nacimientos, defunción, matrimonios, divorcios, inscripciones de doble nacionalidad y reconocimientos. ❖ Entregar correspondencia relativa a los trabajos que se llevan a cabo en la Oficialía. ❖ Elaboración de los reportes e informes y demás documentación relativa al movimiento mensual de los actos registrales del estado civil de las personas. ❖ Brindar la atención a la ciudadanía que acude a realizar algún trámite. ❖ Apoyar en todas las actividades extraoficiales que desarrolla el municipio. ❖ Solicitar con la autorización de su superior jerárquico el material de oficina, cómputo y	



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. María de Jesús Zamudio Galeana	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Camacho		
 OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01 Titular de la Oficialía del Registro Civil 01	 OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	 ORGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control
		 PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

limpieza;

- ❖ Administrar el material de oficina, cómputo y limpieza;
- ❖ Brindar atención telefónica a los usuarios locales y foráneos de los servicios que proporciona el Área;
- ❖ Atender y orientar a los usuarios sobre los trámites y procedimientos de los diversos actos registrales.

16

8. DIRECTORIO.

- ❖ **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional
- ❖ **María de Jesús Zamudio Galeana**
Titular de la Oficialía del Registro Civil 01
- ❖ **Oriali Isabel Flores Domingullo**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Roberto Flores Blanco**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Angelica María Pérez Méndez**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Franelia Bahena Hernández**
Auxiliar Administrativo



ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Lic. María de Jesús Zamudio Galeana

Lic. Salomón Albarrán Salmerón

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Lic. Alberto Michi Campos

**OFICIALÍA DEL
REGISTRO CIVIL 01**

Titular de la Oficialía del Registro Civil
01

OFICIALÍA MAYOR

Oficial Mayor

Titular del Órgano Interno de Control

CONTROL INTERNO

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Presidente Municipal
Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

9. BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero
- ❖ Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero
- ❖ Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero

17



**OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL 01**

Lic. María de Jesús Zamudio Galeana

Titular de la Oficialía del Registro Civil
01

REVISÓ

Lic. Salomón Abelil Salmerón

Oficial Mayor

GOBIERNO MUNICIPAL
TIXTLA DE GUERRERO
2024-2027

Titular del Órgano Interno de Control

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

AUTORIZÓ

Lic. Gilberto Michi Campos

Presidente Municipal
Constitucional

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025



TIXTLA
¡Es para todos!
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027